

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <small>En el cumplimiento del deber</small>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01: 2020

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

MUNICIPIO DE ALVARADO-TOLIMA

Doctor
HENRY HERRERA VIÑA
Acalde Municipal de Alvarado-Tolima.

VIGENCIA AUDITADA: 2021

Diciembre 23 de 2022

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Territorial del Tolima

MARÍA JOSÉ PEREZ HOYOS

Contralora auxiliar

JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES

Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO

Auditor

JOSÉ ARTURO CORCHUELO GUARNIZO

Auditor

DCD____2022-100

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

DCD -620-2022-100

Ibagué, 23 diciembre de 2022

Doctor

HENRY HERRERA VIÑA

Acalde Municipio de Alvarado-Tolima.

Respetado Doctor:

En cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la vigencia 2022 y el memorando de asignación N° 050 de agosto 2022 de la Contraloría Departamental del Tolima, se relaciona los siguientes hallazgos en el informe definitivo.

Es importante indicar que la administración Municipal de Alvarado -Tolima, no presento en la fecha definida la respuesta de controversia a la carta de observaciones de la Auditoría de cumplimiento adelantada al Municipio.

1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

1.1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO GENERAL

Tabla 1 : EL OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal los Municipios del Tolima, cumplieron en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la vigencia 2021, en los programas de agua potable , sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y si estos resultan conformes con los criterios de auditoría.

1.2. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

Tabla 2 : EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1
Evaluar la muestra de la contratación en materia ambiental suscrita por los sujetos a auditar, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones SGP y recursos propios en cumplimiento de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual y ambiental.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

La Administración del Municipio de Alvarado-Tolima en el marco de la gestión ambiental, tomo como referente las siguientes políticas, planes y normas ambientales del orden nacional y departamental (Tabla N°3), al diseñar, ajustar o dinamizar las siguientes actividades misionales (Tabla N°4), con el objeto de evaluar la contratación ambiental en coherencia con el desarrollo del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA), el plan ambiental de microcuenca , el cálculo y acotamiento de la Ronda Hídrica de la fuente abastecedora de agua , el Plan de establecimiento y manejo forestal (PEMF) de los predios adquiridos por el Municipio ; también pueden con este gran acervo documental, justificar y cumplir, entre otras con :

		RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL , MARZO DEL 2022
		TABLA N°3. REFERENTES DE POLÍTICA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA GESTIÓN Y GASTO AMBIENTAL MUNICIPAL, RCA-2022 .
1	Ley 99 de 1999, ley general medio ambiente de Colombia.	
2	Ley 1931/2018 Directrices para la gestión del Cambio Climático,	
3	Ley 1955 del 2019, pacto por la sostenibilidad , artículo 322. Uso de especies nativas.	
4	Ley 2048 de 2020. Sobre los Recursos de asignación Especial en Municipios ribereños al Río Magdalena.	
5	Ley 2111 de julio 2021, Delitos contra los recursos naturales y medio ambiente.	
6	Ley 2173 de diciembre 30 de 2021, Restauración ecológica a través de la siembra de árboles y la creación de bosques en el territorio nacional.	
7	Ley 2172 de 2021 . Restauración a través de la siembra de arboles y creación de bosques .	
8	Decreto 1232 de 2020. Nuevo marco reglamentario del ordenamiento territorial .	
9	Decreto 2811 de 1974. Capítulo IV de la reforestación.	
10	Decreto Único 1076 de 2015, Reglamentario del sector ambiental y desarrollo sostenible.	
11	Decreto 1532 de 2019, Plantaciones forestales.	
12	Decreto 690 de 2021, manejo sostenible de la flora silvestre y productos forestales no maderables.	
13	Política Nacional 4021 de 2020. Para el Control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques.	
14	Política de Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, (PNGIBSE). 2012.	
15	Política departamental pública Integral de gestión del Cambio climático Territorial del Tolima. "Ruta Dulima". Ordenanza N° 0014/2019, Asamblea Tolima.	
16	Plan Nacional de Restauración Ecológica, PNR-2015.	

- La compra prioritaria de predios con recursos de la ley 2048 de 2020 y el Decreto 0953 de 2013.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <small>La Contraloría del Gobierno</small>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF–56	Versión: 01:2020

- La creación a la vez de **áreas de vida y bosques** en el Municipio en cumplimiento de la ley 2173 de 2021.
- Diseñar estrategias integrales de **control de la deforestación y gestión de bosques**, CONPES 4021 de 2020, y la creación de áreas de vida y bosques en cada municipio en cumplimiento de la ley 2173 de 2021.

 RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL, RCA, MARZO DEL 2022		
TABLA N° 4 . RESPUESTAS. SOBRE LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y GASTO AMBIENTAL Y SU RELACIÓN CON LA POLITICA , NORMA (TABLA 3) ,UTILIZADA POR EL MUNICIPIO DE ALVARADO -TOLIMA		N° POLITICA,LEY ,NORMA UTILIZADA
1	El Proceso de Revisión y ajuste del Esquema de ordenamiento territorial EOT, según lo normado.	Ley 388 de 1997; Decreto 4002 de 2004; Ley 902 de 2004,
2	Actualización e implementación del Plan de uso eficiente y ahorro del agua PUEAA, Plan de saneamiento y manejo de vertimientos, PSMV, Plan de gestión integral de los residuos sólidos PGIRS, Plan municipal de gestión del riesgo PMGR.	PUEAA-Ley 99 de 1999; Ley 373 de 1997.PSMV-Decreto 3100 de 2003 y Res 1433 de 2004.PGIRS-Decreto 1077 de 2015;Res 754 de 2014. PMGR-Ley 1523 de 2012 Anexo F1. pto 2 Actualización PGIRS Anexo F1. pto 2 Actualización PSMV
3	El Diseño de estrategias integrales de control de la deforestación y gestión de bosques.	No se ha realizado
4	En la Formulación del Plan de establecimiento y manejo forestal y ambiental PEMF de predios los adquiridos por los Municipios, como de garantía persistencia de las reforestaciones y la sostenibilidad al gasto ambiental .	No se ha realizado el estudio para los predios adquiridos por el municipio; (La Violeta, El Diamante y la Guayaba)
5	Creación y operación del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CCAV.	No existe
6	Creación de las áreas de vida y bosques en cada Municipio, para la restauración y conservación ecológica, por parte de la Administración Municipal y la E.S.P.	No existe
7	Fundamentación, Justificación en los estudios previos de la contratación forestal, restauración, adquisición de predios, pago de servicios ambientales con recursos propios, SGP -AE al río Magdalena.	No se ha realizado
8	En el Proceso de formular de la Política ambiental municipal o Empresarial, los proyectos de educación ambiental y / o justificar en los estudios previos de los contratos relacionados con Reforestación, restauración, conservación y / o protección o manejo del bosques o ecosistemas estratégicos para los acueductos?	Anexo F1. pto 8 Contrato 094 de 2021 (Plan de Manejo Ambiental)

La comisión de auditoría, con fundamento en la prueba de recorrido , la documentación aportada por el municipio a través de la Rendición de la cuenta ambiental RCA-2019 a 2022 y la respuesta consignadas en la Tabla N° 4, exalta los avances en el cumplimiento

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

del deber misional en el área ambiental y de los recursos naturales; sin embargo persisten las inobservancias de tipo administrativo, técnicas al planificar, programar, ejecutar, monitorear o supervisar el gasto o inversión durante una vigencia o periodo con fuente de recursos propios.

1.3. CONTRATACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE ALVARADO – TOLIMA. PERIODO (2021).

Tabla 5 : EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1
Evaluar la muestra de la contratación en materia ambiental suscrita por los sujetos a auditar, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones SGP y recursos propios en cumplimiento de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual y ambiental.

Por el alcance de la auditoría, se priorizo en los contratos ejecutados por los 46 municipios con **recursos propios del 1 % de los Ingresos corrientes de libre destinación ICLD de la vigencia 2021 y el saldo no ejecutado en vigencia anteriores**, (ver tabla N° 6) ; con el interés de generar una línea base sobre el cumplimiento e implementación de lo ordenado por el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y los Decretos N° 953 de 2013 , N° 870 de 2017 , N° 1007 de 2018 y el Decreto único N° 1076 de 2015, reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible , que en su Artículo 2.2.9.8.4.1 definió sobre las *"Inversiones en el Pago por servicios ambientales PSA, la adquisición y mantenimiento de predios, que ejecuten los municipios, distritos y departamentos hasta por el porcentaje no inferior al 1 % de los ingresos corrientes.*

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

620

23 DIC. 2022

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <small>Por el cumplimiento de la ley</small>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

Tabla N°6 MUESTRA DE CONTRATOS AMBIENTALES EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO DE ALVARADO-TOLIMA, VIGENCIA - 2021 Y EVALUADOS EN LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO. PVCF-2022				
N°	CÓDIGO	OBJETO DE LOS CONTRATO EVALUADOS	VALOR	FUENTE
1	CONTRATO N° 010 MARZO 5 DE 2021	Aislamiento de reservas forestales del predio el diamante de la vereda los guayabos del Municipio de Alvarado Tolima. V&M CONSTRUAMBIENTE SAS.	\$ 25.200.000,00	RECURSOS PROPIOS, 1% ICLD
2	CONTRATO No. 077 Octubre 8 -2021	Restauración mediante el aislamiento y reforestación del predio la violeta en la vereda violeta del Municipio de Alvarado Tolima, con la FUNDACION FUNTESOC,	\$ 21.946.191,00	RECURSOS PROPIOS, 1% ICLD
	CONTRATO 094 ,Nov 30 -2021	Actualización del plan de manejo ambiental PMA y formulación de la política pública ambiental del Municipio de Alvarado Tolima", RAUL EDUARDO SIERRA MORENO	\$ 25.000.000,00	RECURSOS PROPIOS
3	CONTRATO 137, sep 7 de 2021	Apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en la realización de las actividades relacionadas con la biodiversidad de los ecosistemas, educación ambiental, proyectos productivos de seguridad alimentaria y plan anual de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios en el municipio de Alvarado Tolima. LEIDY MELISA BASTO SANABRIA	\$ 4.560.000,00	RECURSOS PROPIOS
TOTAL			\$ 76.706.191,00	

La administración de Municipio de Alvarado-Tolima, durante la vigencia 2021, priorizó, programó y ejecutó contratos ambientales (Tabla N° 6) con recursos Propios por valor total de **\$ 76.706.191,00**, y que para el efecto de la evaluación la comisión de auditoría integro al proceso la información generada en la etapa precontractual, contractual y la poscontractual, con especial atención en los gestados por el contratante, el supervisor o interventor, la ejecución presupuestal (Disponibilidad DP y registro presupuestal RP), pagos según el estatuto de rentas y el producto entregado; además del informe auditorías internas, externas y los planes de mejoramiento suscritos en el área ambiental.

1. Para el Contrato. N° Contrato No. 010 del 05 de marzo de 2021, a nombre de **V&M CONSTRUAMBIENTE SAS**, la comisión auditora con participación de funcionarios del Municipio y el contratista realizó un inventario al 100 % en los tramos (transectos) de cerca tradicional construida con poste de madera de eucaliptus aserrada con 2, 3 y 4 caras planas, alambre calibre 12,5; el resultado de la evaluación, nos permite afirmar que la estructura es funcional en el contexto del predio el Diamante, vereda los guayabos. Observar el registro fotográfico que ilustra el cumplimiento del objeto contractual.

2. Para el Contrato No Contrato No. 077 del 08 de octubre de 2021, a nombre de **FUNDACION FUNTESOC**, por la verificación, *inventario en campo a través de parcelas circulares y transectos de área definida, corroboro que se cumplió el aislamiento y la siembra de árboles "reforestación" en el predio la violeta en la vereda violeta del Municipio*

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

de Alvarado Tolima. Observar el registro fotográfico que ilustra el cumplimiento del objeto contractual.

3. La evaluación del **Contrato No. 094** del 30 de noviembre de 2021, a nombre de **RAUL EDUARDO SIERRA MORENO**, permite afirmar que la "Actualización del plan de manejo ambiental PMA y formulación de la política pública ambiental del Municipio de Alvarado Tolima", se documentó y entregó en los términos del contrato.

4. **Contrato No. Contrato No. 137** del 07 de septiembre de 2021, a nombre de **LEIDY MELISA BASTO SANABRIA** cumplió con apoyo a la gestión en temas biodiversidad de los ecosistemas, educación ambiental, proyectos productivos de seguridad alimentaria y plan anual de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios en el Municipio de Alvarado Tolima.

1.4. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Tabla 7 : EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2
Verificar el cumplimiento y resultado de aplicación del artículo 111 de la ley 99 de 1993, Modificado por el art. 106 de la Ley 1151 de 2007; Modificado por el art 210 de la Ley 1450 de 2011 y Reglamentado por los Decretos N° 953 de 2013, 870 de del 2017 , el 1007 de 2018 y la normatividad vigente en materia ambiental en lo que respecta con la inversión en compra , mantenimiento de predios y pago de servicios ambientales.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01 (SE CONFIRMA)

Fuente y Criterio de auditoría.

Las administraciones Municipales y la Gobernación del Tolima disponen de un gran acervo normativo y técnico que favorece la capacidad de Planeación, gestión, priorización, destinación, sostenibilidad del gasto ambiental en beneficio de los recursos naturales, (bosques, flora, fauna, suelo, agua) localizados en las microcuencas o predios abastecedores de agua para los acueductos municipales; para el efecto incluimos los siguiente:

1. El Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el art. 106 de la Ley 1151 de 2007 y el art. 210 de la Ley 1450 de 2011 ,Reglamentado por el Decretos N° 953 de 2013 y el Decreto único 1076 de 2015, reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible , quien definió en Artículo 2.2.9.8.4.1 sobre las "Inversiones de que tratan los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente, para el pago por servicios ambientales , la

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

020

23 DIC. 2022

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Los Compromisos del Ciudadano</i></p>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

adquisición y mantenimiento de predios, que ejecuten los *municipios, distritos y departamentos hasta por el porcentaje no inferior al 1 % de los ingresos corrientes.*

2. El Decreto 0953 /2013, en sus artículos 5°, 6°,7° y 8° Decreto 870 de 2017, Decreto 1076 de 2015 en los artículos 2.2.9.8.1.4 , 2.2.9.8.1.5.y 2.2.9.8.2.6. que trata sobre la **selección, Adquisición y mantenimiento de áreas y predios de importancia estratégicos** en microcuencas abastecedoras de Agua para el acueducto municipal.

3. **El Decreto 870 de 2017** estableció directrices para el Pago por Servicios Ambientales PSA y otros incentivos a la conservación con el fin de impulsar el mantenimiento, generación de bienes y servicios ambientales a través de acciones de preservación, restauración y conservación de áreas o ecosistemas estratégicos a nivel municipal, que promuevan las personas públicas o privados al implementar proyectos de Pago por Servicios Ambientales PSA financiados o cofinanciados con recursos públicos y privados, incluidas las personas de derecho público de carácter especial de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos.

4. **El Decreto 1007 de 2018**, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de Pago por servicios ambientales PSA.

5. Los documentos de la muestra de contratos ambientales, descargados de la plataforma SECOP Y SIA OBSERVA.

6. Soportes de la Cuenta ambiental rendida por la administración del Municipio de Alvarado-Tolima, entre la vigencia 2019 a la 2022.

Condición.

La evaluación del cumplimiento del objeto específico N° 2, integró los soportes de la política ambiental adoptada o formulada por el municipio, así como el POT, EOT, PDM, PUEAA, PEMF, que la administración municipal utilizó para la gestión ambiental, la operación o ejecución de recursos en la Vigencia 2021;

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF–56	Versión: 01:2020

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL , PLAN DE VIGILANCIA CONTROL FISCAL PVCF-2022				
Tabla N° 8 .RECURSOS 1 % ARTICULO 111 LEY 99 / 1993,MUNICIPIO DE ALVARADO -TOLIMA				
VIGENCIA /AÑO	2019	2020	2021	2022
(1).ICLD recursos propios	\$ 4.490.913.198,00	\$ 4.226.000.000,00	\$ 4.647.260.903,00	\$ 3.815.095.680,00
1.1.Recursos propios 1% de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD Por vigencia	\$ 44.909.131,98	\$ 42.260.000,00	\$ 46.472.609,03	\$ 38.150.956,80
(2).VALOR 1 % CONSIGNADO EN LA CA N° 06605001190-1 BANAGRARIO		\$ 42.260.000,0000	\$ 46.472.609,03	
(3).VALORES NO CONSIGNADOS EN LA CA N° 06605001190-1 BANAGRARIO				\$ 38.150.956,80
(4).SALDO TOTAL del 1 % de los ICLD en la CA N° 06605001190-1 BANAGRARIO Mpio Alvarado,por vigencia .	\$ 1.545.140,00	\$ 45.645.664,26	\$ 111.116.949,09	\$ 111.216.949,00
	Extracto Nov 27 de 2019 ,BANAGRARIO.	Certificado del 25 mayo de 2020 BANAGRARIO	Extracto dic 31 de 2021 ,BANAGRARIO.	Certificado 1 sep 2022 ,BANAGRARIO.
(5).NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS \$ 1 % ICLD			\$ 25.200.000,00	
			\$ 21.946.191,00	
			1.Contrato 010/ 077 2021	
(6).SALDO TOTAL SIN EJECUTAR N° SALDO N° 06605001190-1BANAGRARIO + ICLD			\$ 92.118.273,29	\$ 130.269.230,09

El resultado permitió al equipo auditor, determinar el comportamiento, la priorización e impacto de la destinación de los recursos propios (ICLD) del municipio o de aquellos que se invirtieron en Convenio con la Gobernación del Tolima y CORTOLIMA.

1.La Administración del Municipal de Alvarado-Tolima, presentó inobservancias al no planear, programar y ejecutar **\$ 92.118.273,29** que corresponde al saldo acumulado de los ICLD a diciembre 31 de 2021, omitiendo la **Obligatoriedad de la destinación expresada en el Artículo 12 del decreto 0953 -2013.**

2. Como resultado del analisis, se verifico a través de las certificaciones de ICLD por vigencia, los extractos y certificaciones expedidos por el Banagrario, que el Municipio de Alvarado –Tolima, mantiene activa la Cuenta Ahorro N°06605001190-1, con un saldo acumulado proyectado a diciembre 31 de 2022 de aproximadamente **\$ 130.269.230,09** (ICLD 2022+ Saldo a 31-12-21). Tabla 8

Causa.

1. Deficiencias en el proceso de planeación, programación y ejecución oportuna del recurso del 1 % ICLD, en coherencia con las opciones de adquisición, mantenimiento de predios y el pago de servicios ambientales PSA.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF–56	Versión: 01:2020

2. La Ausencia planificación y priorización oportuna de la destinación de los recursos en los términos del Decreto 0953 de 2013, y coherencia con el estado actual de los predios adquiridos por el municipio, la protección del mismo (incendios forestales, plagas, enfermedades, aislamiento multipropósito) y el mantenimiento Silvicultural de las plantaciones forestales existentes y demás ecosistemas en proceso de conservación o restauración.

3. Ausencia de algunos instrumentos técnicos, como el acotamiento de la Ronda hídrica (Decreto 2245 de 2017) que focalicen las áreas de intervención de las microcuencas abastecedora de agua para el acueducto.

4. Ausencia seguimiento y monitoreo formal por parte del control interno municipal, además de las auditorías internas al cumplimiento de ejecución de los recursos del 1 % de los ICLD en todo su contexto, según el artículo 111 de la ley 99, y al proceso contractual ambiental.

Efecto.

1. Las metas de adquisición de predios y el mantenimiento oportuno de las áreas reforestadas y demás ecosistemas de los predios.

2. Afecta capacidad de Pago de servicios ambientales PSA entre los propietarios de los predios focalizados aguas arriba de la bocatoma.

3. Incremento del riesgo de la calidad del agua IRCA e incertidumbre en los procesos de restauración o la creación barrera naturales de retención de sedimentos en la zona de captación del agua para el acueducto.

EVALUAR Y CALIFICAR EL SISTEMA DE CONTROL FISCAL INTERNO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO -TOLIMA.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 02 (SE CONFIRMA).

Criterio.

El proceso auditor se adelantó en concordancia con la metodología contenida en la nueva "Guía de Auditoría en el marco de las normas internacionales ISAAI ", surgida de las reformas introducidas al control fiscal a través del Acto Legislativo 04 de 2019 y su Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF–56	Versión: 01:2020

posterior desarrollo en el Decreto Ley 403 de 2020. En cumplimiento de este nuevo marco metodológico se aplicó el formato PT-24-AC Matriz de Riesgos y Controles, el cual permite identificar y evaluar los controles internos y valorar el riesgo que el sistema de control interno no haya prevenido o detectado ante incumplimientos o inobservancias significativas en el asunto auditado, con el fin de determinar la calidad de los controles, el nivel de confianza que se les pueda otorgar y si son eficaces, eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

Tabla 11 .Tipo de evaluación	Peso Porcentual
1. Evaluación del control interno institucional por componentes	10%
2. Evaluación del diseño de los controles	20%
3. Evaluación de la efectividad de los controles	70%

Para este propósito la matriz en archivo Excel socializada por la comisión auditora, siguió los conceptos y principios contenidos en el numeral 1.3.2.8 Evaluación del Control Fiscal Interno, Capítulo 1 "Principios, Fundamentos y Aspectos Generales de esta GAT. Así mismo, se consideró, los requerimientos contenidos en la ISSAI 4000¹ sobre comprensión del control interno de la entidad auditada, análisis de riesgos y consideraciones relativas al fraude, según la ISSAI 1315².

Condición.

Inicialmente es preciso aclarar que la matriz de riesgos y controles aplicada por la auditoría para evaluar el sistema de control interno de la entidad sujeta a vigilancia, se encuentra estructurada en tres tipos de evaluaciones a las cuales se les ha otorgado un peso específico, así:

Una vez calificados cada uno de los tipos de evaluación la matriz arroja un puntaje total de 1.633 que de acuerdo con los valores de referencia definidos corresponde a una calificación final del control interno CON DEFICIENCIAS, como se indica en la tabla 12:

Tabla 12 .Valores de referencia

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

Rango	Calificación
De 1 a < 1,5	Eficiente
De => 1,5 a < 2	Con deficiencias
De => 2 a 3	Ineficiente

Causa

- Debilidad en la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados para el área ambiental y de los recursos naturales.
- Controles de la administración Municipal, ineficaces al prevenir, detectar y corregir posibles inobservancias en el sector ambiental y de los recursos naturales.
- Inobservancias en la programación y ejecución de los recursos propios con destinación específica en coherencia con la realidad actual de los predios adquiridos y las áreas de interés para conservación la microcuenca abastecedora de agua para el acueducto.

Efecto

- El contenido del Plan anual de auditorías y plan de mejoramiento de las acciones de control interno, seguimiento y/ o acompañamiento en asuntos ambientales y de los recursos naturales.
- El Ambiente de control y comunicación con los responsables de procesos y procedimientos del área ambiental.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los "Hallazgos Administrativos", en los formatos para la **elaboración del plan de mejoramiento**, anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009 y que se encuentra publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Tabla N° 13. HALLAZGO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DEL 1% DE LOS ICLD DEL MUNICIPIO DE ALVARADO -TOLIMA . PVCF-2022								
No.	Incidencia de los hallazgos							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X							8
2	X							11
Total	2							

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

620

23 DIC. 2022

	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

Para el envío del **plan de mejoramiento** cuenta con quince (15) días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación, el cual se deberá remitir a los siguientes correos electrónicos secretaria.general@contraloriatolima.gov.co /con copia funcionario11@contraloriatolima.gov.co / funcionario9@contraloriatolima.gov.co

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



MARÍA JOSÉ PÉREZ HOYOS
Contralora Auxiliar



JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente



OMAR FERNANDO TORRES LOZANO
Líder de Auditoría de Cumplimiento.



JOSÉ ARTURO CORCHUELO GUARNIZO
Auditor

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

ANEXO N° 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO POR CONTRATO AUDITADO, PVCF-2022
Grafico 1.



Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.